

DINÁMICAS TERRITORIALES, DESARROLLO TERRITORIAL Y DESCENTRALIZACIÓN

PARTE 1



Ing. Alicia Quispe Mogollón

TERRITORIO

- **Territorio es**

“... entendemos el territorio como el espacio que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre y en el que se desarrollan relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre las personas y el entorno natural, en un marco legal e institucional; y en el que convergen los intereses, identidades y culturas de las poblaciones...”

24 Set 2013 **Sesión 106: Aprobación de Política de Estado sobre Ordenamiento y Gestión Territorial**



 Sesión 106 del Foro del Acuerdo Nacional

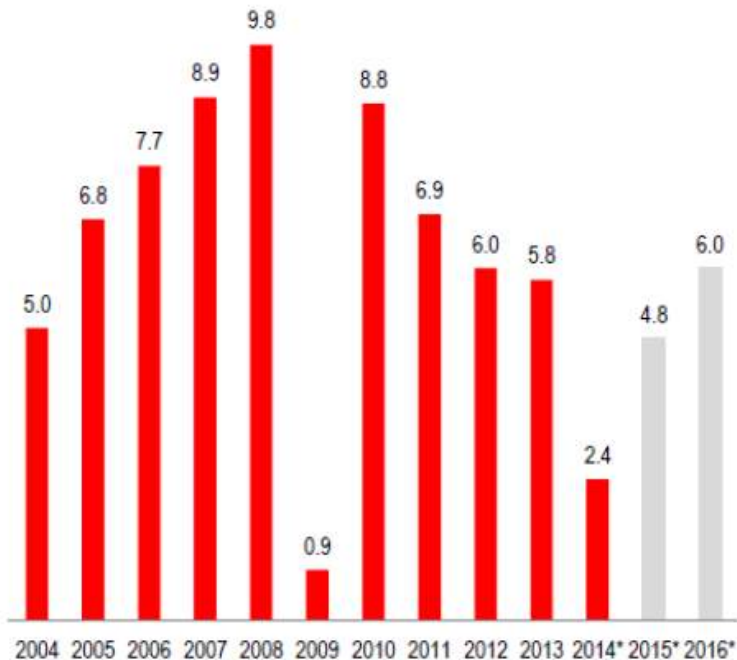
Durante la sesión llevada a cabo en las instalaciones del Colegio de Ingenieros del Perú; se aprobó por unanimidad la trigésimo cuarta Política de Estado sobre Ordenamiento y Gestión Territorial.

POLITICAS TERRITORIALES

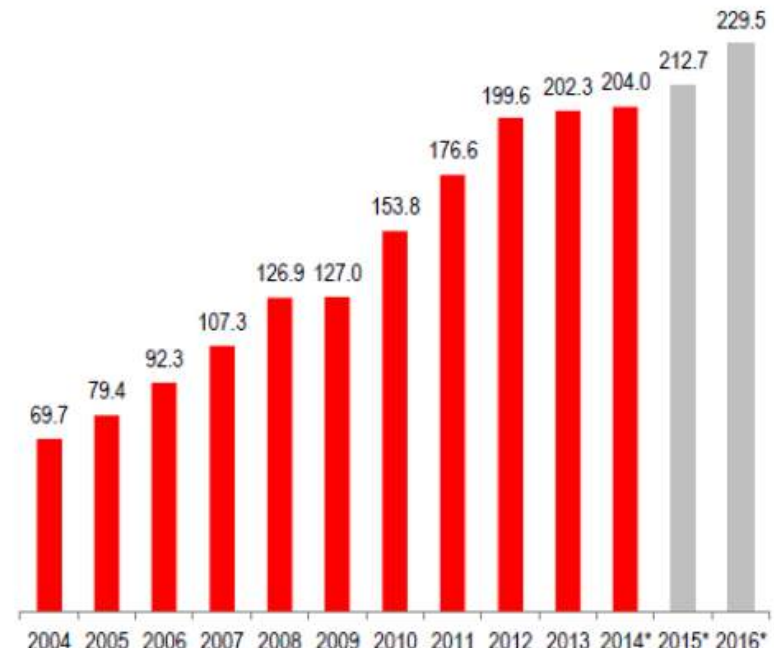
Dinámicas y problemáticas de los territorios en el Perú de hoy

Durante la última década la economía peruana creció de forma acelerada...

PBI Real, 2004-2016*
(Variación %)



PBI, 2004-2016*
(Miles de millones de US\$)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

* Cifras estimadas. BCRP (Reporte de Inflación, Enero 2015)

Activar Windows
Ir a Configuración de PC

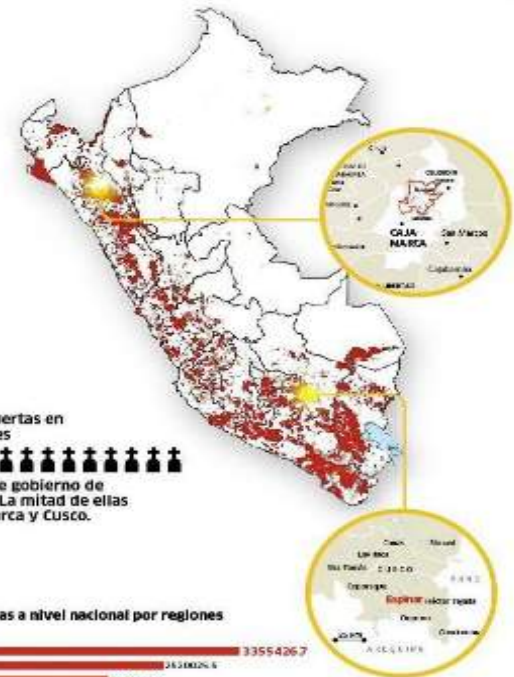
Fuente: ProInversión ¿Porque invertir en el Peru? Marzo 2015

Mapa del Índice de Desarrollo Humano



Mapa de las concesiones mineras del Perú

- 18,91%
24 057 405,52 Hás.
(jun 2011)
- 19,64%
24 988 219,68 Hás.
(nov 2011)
- 20,3%
25 889 992,35 Hás.
(JUN 2012)



15 personas muertas en conflictos sociales

en once meses de gobierno de Ollanta Humala. La mitad de ellas se dio en Cajamarca y Cusco.

Concesiones mineras a nivel nacional por regiones

(en las últimas)

Región	Concesiones
Arequipa	33554267
Puno	2630026
Ancash	1933023
Lima	1754007
Expnortn	14002372
Sel. de lco	1400237
Ayacucho	1200237
Cusco	1030238
Moquegua	1030238
Apurímac	1030238
Piura	1030238
Morococha	1030238
Junín	1030238
Lima	1030238
Madre de Dios	1030238
ICO	1030238
Huancayo	1030238
Pisco	1030238
Valle de la Uca	1030238
Trujillo	1030238
San Martín	1030238
Loreto	1030238
Ucayali	1030238
Cajamarca	1030238
Cajamarca	1030238

Evolución de las concesiones mineras a nivel nacional



Principales conflictos sociales



Conflictos activos según el tipo - junio 2012



247 total de conflictos sociales
De estos, 169 están activos (68%), en tanto que 78 se encuentran en estado latente (32%).

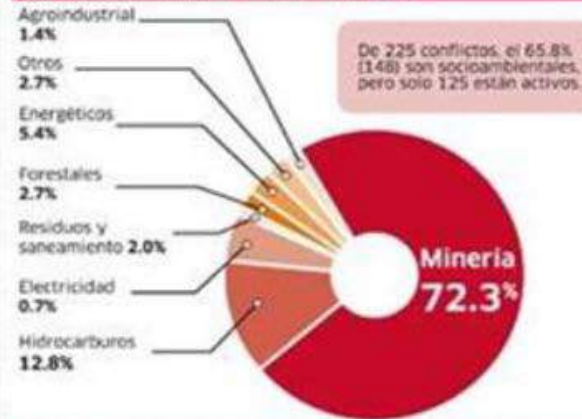
Un territorio cada vez más fragmentado

La falta de ordenamiento territorial es causante de conflictos sociales y distorsiones en la propiedad

Territorios campesinos concesionados en el sur



Causas de los conflictos sociales en el Perú



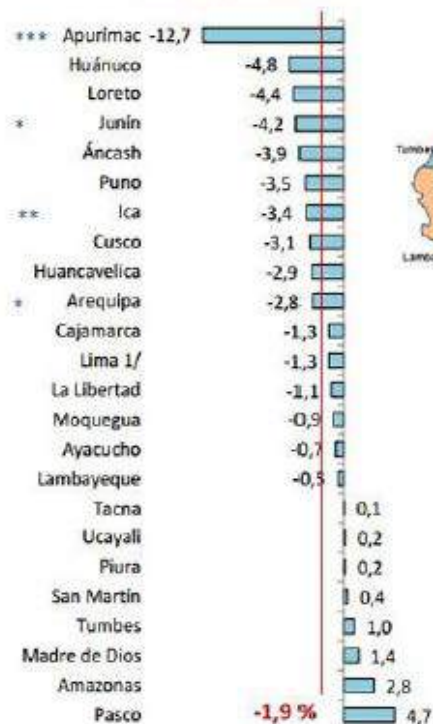
El avance de las concesiones sobre recursos en 7 años



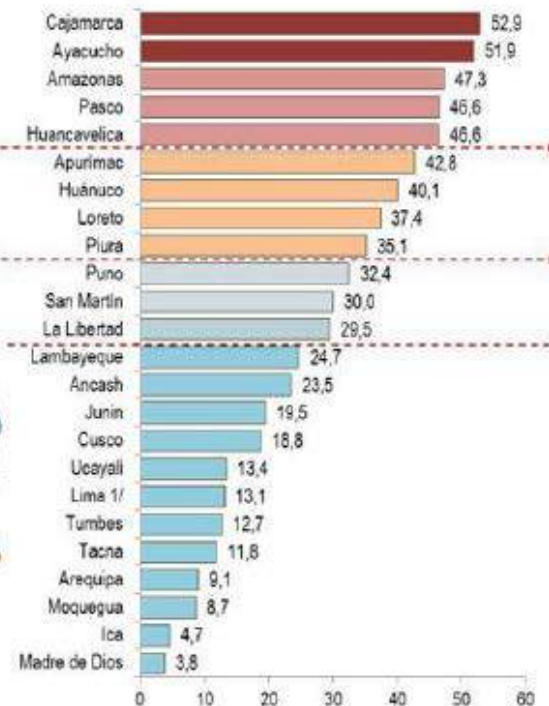
Brechas territoriales persisten sin signos de convergencia territorial

Incidencia de Pobreza Monetaria por grupos de departamentos, 2012 - 2013

EVOLUCIÓN DE LA POBREZA MONETARIA POR DEPARTAMENTO, 2012- 2013
(Puntos porcentuales)



GRUPOS DE DEPARTAMENTOS CON NIVELES DE POBREZA MONETARIA SEMEJANTES ESTADÍSTICAMENTE



Diferencia significativa ($p < 0.10$).

Diferencia altamente significativa ($p < 0.05$).

Diferencia muy altamente significativa ($p < 0.01$).

fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares, 2012 - 2013.

PERÚ Compromiso Climático

- Según el INEI en el Perú existen aproximadamente 98 mil centros poblados, de los cuales cerca de 94 mil centros poblados tienen menos de 500 habitantes, 70 mil menos de 100 habitantes y 47 mil menos de 20 habitantes

60 cap. de distrito	881 cap. de distrito 6 cap. de provincia	388 cap. de distrito 33 cap. de provincia	163 cap. de distrito 34 cap. de provincia	338 cap. de distrito 122 cap. de provincia 25 cap. dpto. / región	2 cap. distrito
POBLACION DISPERSA Menos de 150	CASERIO 150 - 1,000	PUEBLO 1,000 - 2,500	VILLA 2,500 - 5,000	CIUDAD 5,000 - 500 mil	METROPOLI Mas de 500 mil
					
					
80,976 centros 82.62 %	15,640 centros 15.96 %	790 centros 0.81 %	236 centros 0.24 %	367 centros 0.37 %	2 Centros 0.00 %
2'480,926 hab 9.05 %	4'850,862 hab 17.70 %	1'184,718 hab 4.32 %	823,653 hab 3.00 %	16'593,994 hab 60.54 %	1,478,004 hab 5.39 %

← INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA →
98,0011 centros poblados

Activar Windows
Ir a Configuración de PC p

CIUDADES SOSTENIBLES Y CAMBIO CLIMATICO

EN EL **PERÚ** TENEMOS
4 CIUDADES
 CON MÁS DE
500,000
 HABITANTES
 EN **LIMA** SOMOS
9'585,636
 HABITANTES

CIUDADES MÁS
 POBLADAS DEL PERÚ
 POBLACIÓN ESTIMADA AL 2013



Competencias sectoriales con incidencia en el territorio

 <p>PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia exclusiva en vivienda, urbanismo, construcción y saneamiento. • Articula el espacio nacional, mediante el ordenamiento territorial, que configure un Sistema Urbano Nacional 	<p>LOF art. 4 literal a y c. ROF art. 7.</p>
 <p>PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia exclusiva en aeronáutica civil, infraestructura de transportes de alcance nacional e internacional, infraestructura y servicios de comunicaciones 	<p>Ley 29370 LOF art. 4 literal a,b,c,d.</p>
 <p>PERÚ Ministerio de Agricultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia exclusiva en regulación de tierras de uso agrícola y de pastoreo, tierras forestales y tierras eriazas con aptitud agraria; flora y fauna; recursos hídricos; infraestructura agraria; riego y utilización de agua para uso agrario. 	<p>Dec Leg N° 997 Ley de Creación y funciones art. 4.</p>
 <p>PERÚ Ministerio de Energía y Minas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es competente para otorgar concesiones mineras. • Promueve políticas de fomento y tecnificación de electricidad, hidrocarburos y minería. • Es la autoridad ambiental competente para actividades minero – energéticas. 	<p>Decreto Ley N° 25962 Ley de creación y funciones art. 6 literal h. ROF art. 4 literal d, g, h, j, k, l, m, n.</p>
 <p>PERÚ Ministerio del Ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A cargo del Plan Nacional de Acción Ambiental. • Establece la política, criterios, herramientas y procedimientos para el ordenamiento territorial. • Formula y propone la política y estrategias nacionales de gestión de los recursos naturales y diversidad biológica. 	<p>Decreto Legislativo N°1013 Ley de Creación Organización y Funciones Art. 4 numeral 4.1.</p>
 <p>PERÚ Ministerio de Cultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene competencia respecto al Patrimonio cultural de la nación. • Respecto del desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos. (coordina el saneamiento físico legal) 	<p>Ley 29565 Ley de creación, organización y funciones, art. 4 literal a y d; art. 5 literal k y l</p>

La desigualdad territorial, las brechas y las condicionantes del desarrollo

- Las dotaciones naturales y el grado de diversificación productiva.
- La heterogeneidad en los niveles de productividad y tamaños de empresa.
- La transferencia de recursos desde las periferias a los centros metropolitanos.
- Las políticas públicas que también pueden generar asimetrías.
- La concentración y las distancias entre segmentos de la población.
- Las migraciones selectivas.
- Los determinantes institucionales.

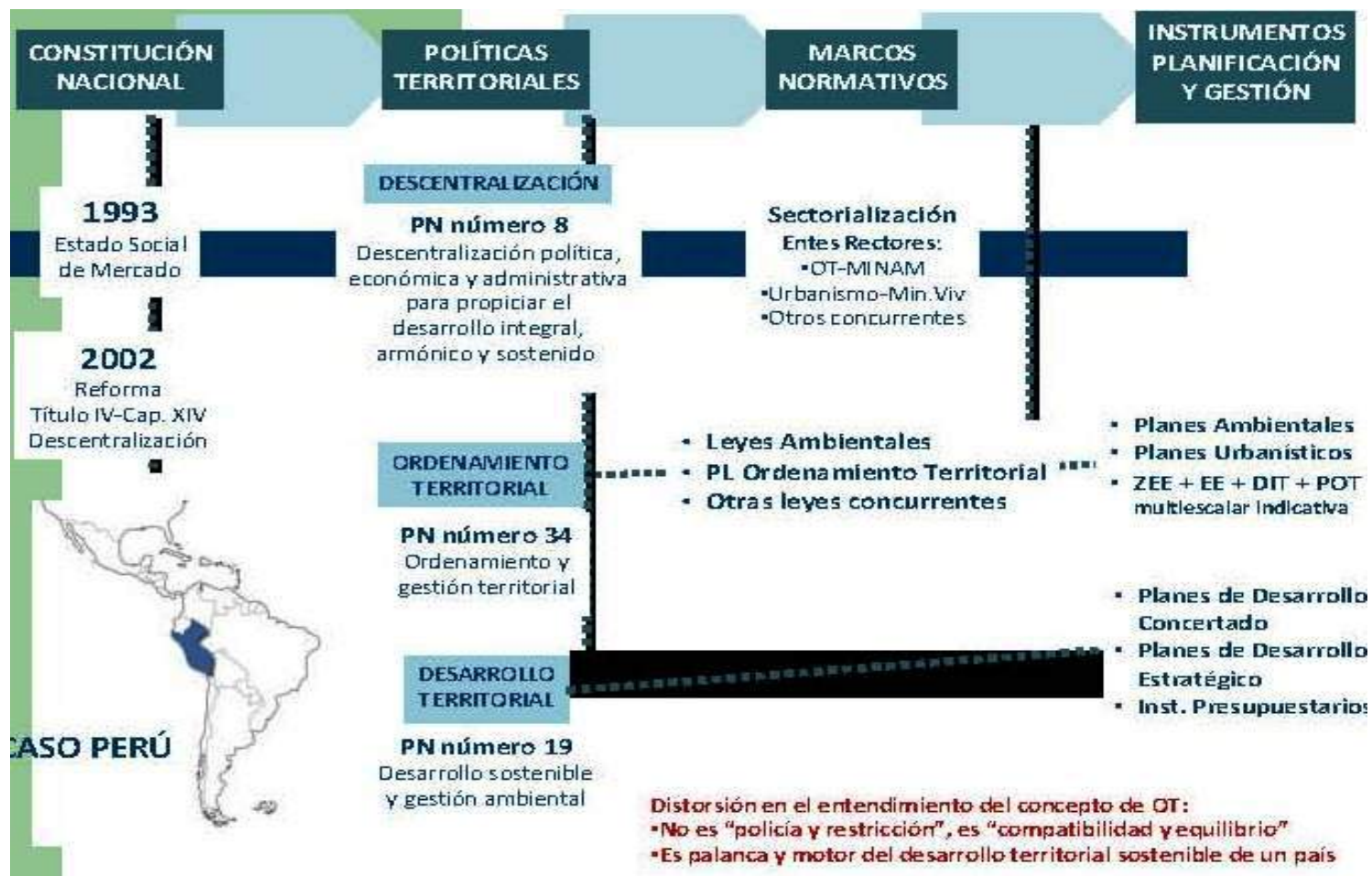
Territorio, enfoque territorial del desarrollo, políticas territoriales

- **El territorio**
- **El enfoque territorial del desarrollo**
- **El desarrollo territorial: construcción social del entorno**

Visión territorial de desarrollo

- Las lógicas históricas de ocupación y apropiación de los territorios
- Intervenir en la relación crecimiento y bienestar buscando
- El crecimiento endógeno basado en los propios potenciales del territorio
- Desarrollo económico y social se hacen territoriales incorporando el espacio, y estableciendo unidades de cohesión de los territorios.
- Mayores niveles de pertenencia, adscripción e identidad
- Visión de equilibrio entre crecimiento, equidad distributiva y sostenibilidad ambiental.
- Un enfoque de derechos.

Las políticas territoriales



Descentralización

Estado unitario y descentralizado con 3 niveles de gobierno

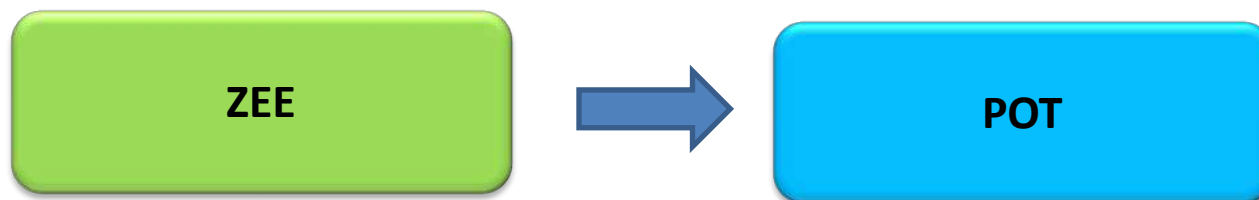


ORDENAMIENTO TERRITORIAL

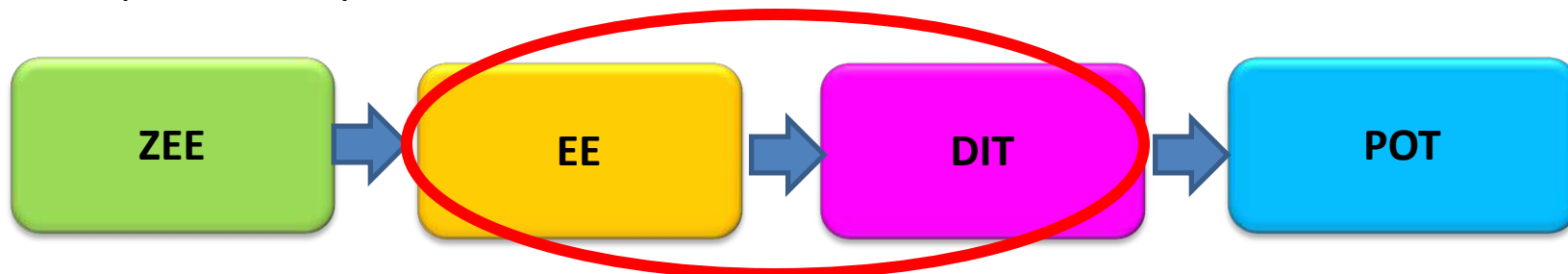
INSTRUMENTOS PROPUESTOS POR EL MINAM

Con la Resolución Ministerial N° 135-2013-MINAM, publicado en mayo de 2013, se amplía el número de instrumentos técnicos sustentatorios para el Ordenamiento Territorial.

Antes de mayo de 2013:

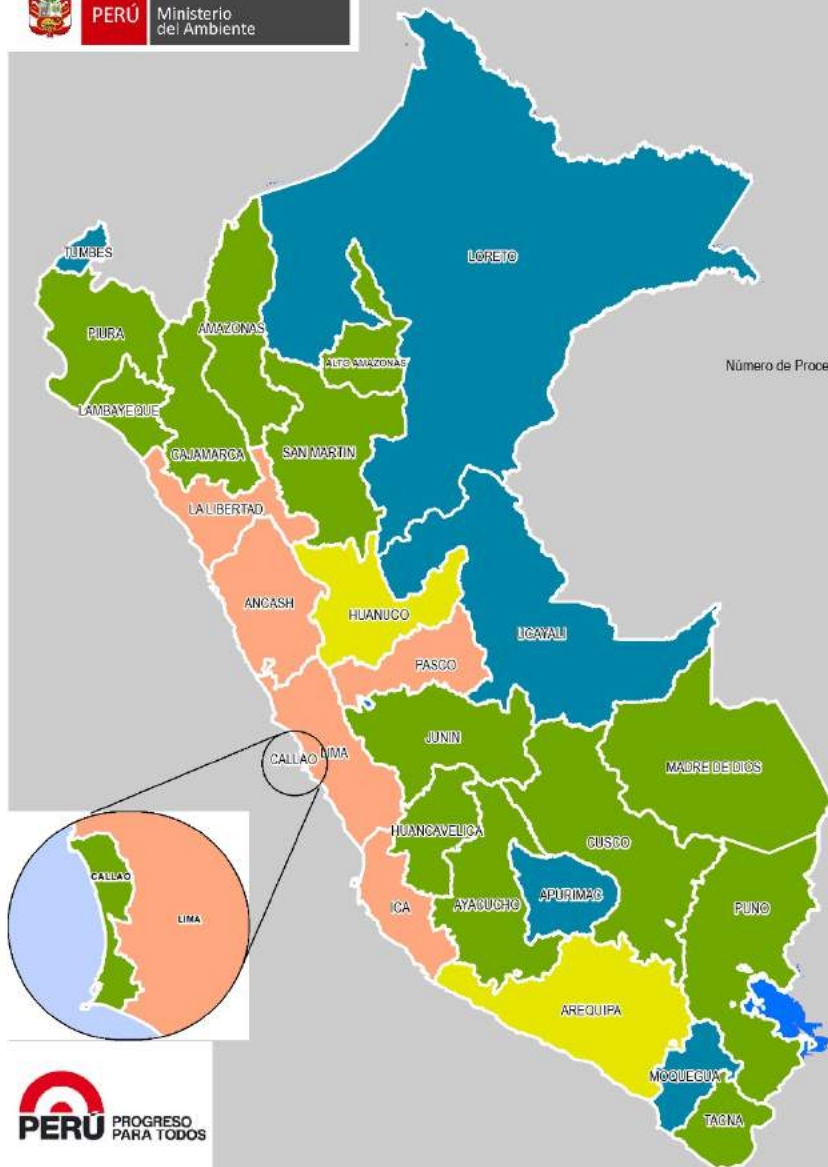


Después de mayo de 2013:



En octubre de 2013: el MEF establece nuevos lineamientos para los Proyectos de inversión pública en donde incluye estos nuevos instrumentos

Fuente: Elaboración propia



ESTADO DE AVANCE DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA



(*) El departamento de Loreto por su extensión territorial desarrolla el proceso de ZEE a nivel Meso considerando las Provincias. Teniendo aprobada el ambito de la provincia de Alto Amazonas

(**) El departamento de Cusco cuenta con una Macro ZEE aprobada, Actualmente se viene realizando su actualización a un nivel Meso (1/100,000)



ESTADO SITUACIONAL DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA (ZEE) A NIVEL REGIONAL.

— diciembre 2015 —



PERU

Ministerio del Ambiente



OBJETIVO 15 Gestionar integralmente el territorio

Resultado 35	Cinco GORE han avanzado con planes de Ordenamiento Territorial.	
Indicador 35	Porcentaje de GORE con Planes de Ordenamiento Territorial.	
Acciones	Responsables	
a) Formulación y aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial (OT) y su Reglamento.	MINAM, PCM	
b) Formulación y aprobación de la Política de Estado sobre Ordenamiento Territorial.	MINAM, PCM	
c) Formulación y aprobación de la Guía Nacional de Ordenamiento Territorial.	MINAM	
d) Formulación y aprobación de Planes de Ordenamiento Territorial.	MINAM, GORE	
e) Aprobación e implementación de la Estrategia Nacional de Zonificación Ecológica Económica.	MINAM	
f) Incorporación de la gestión de riesgo de desastres en los procesos de OT.	GORE	
g) Fortalecimiento de Capacidades técnicas y operativas en los procesos de ZEE y OT en los tres niveles de gobierno.	MINAM	
Co Responsables: Congreso de la República, GORE, GL.		
Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S. N° 189-2012-PCM
Eje 1: Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica. Tema 11: Ordenamiento Territorial.	Meta Prioritaria 7: Gobernanza ambiental. Acción Estratégica 7.11: Implementar el Ordenamiento Territorial (OT) sobre la base de la zonificación ecológica y económica, como soporte para la ocupación ordenada del territorio y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	Eje Estratégico C: Compatibilizando el aprovechamiento armonioso de los recursos naturales. Objetivo: Gestión del territorio y mecanismos para compatibilizar actividades productivas.

Agenda Ambiente 2015-16

Resultado 44:

57 % de la superficie del territorio nacional cuenta con instrumentos técnicos sustentatorios en ordenamiento territorial

Indicador de Resultado 44:

% de superficie con ZEE

% de superficie con EE

Producto	Actividades	Responsables
PRODUCTO 44.1: Gobiernos regionales han formulado instrumentos técnicos sustentatorios en Ordenamiento Territorial Indicador 44.1.1: Diecisiete (17) gobiernos regionales han formulado su Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) Indicador 44.1.2: Cinco (05) gobiernos regionales han formulado sus Estudios Especializados (EE)	a) Fortalecimiento de capacidades a Gobiernos Regionales (GORE) y Gobiernos Locales (GL) en Ordenamiento Territorial (OT)	MINAM
	b) Formulación y viabilidad del Proyecto de Inversión Pública (PIP) para la instalación y/o mejoramiento del servicio en Ordenamiento Territorial (OT)	GORE, GL
	c) Formulación de los instrumentos técnicos sustentatorios para el Ordenamiento Territorial (OT)	GORE, GL, MINAM
	d) Emisión de opinión técnica favorable de los instrumentos técnicos sustentatorios para el Ordenamiento Territorial (OT)	GORE, GL, MINAM
	e) Aprobación de los instrumentos técnicos sustentatorios para el Ordenamiento Territorial (OT)	GORE, GL, MINAM
PRODUCTO 44.2 Información disponible en la herramienta tecnológica web para la gestión de información territorial – Geoservidor Indicador 44.2.1 30 mil usuarios anuales acceden a los servicios de información en el marco de	f) Elaboración de instrumentos de difusión de la herramienta tecnológica web - Geoservidor	MINAM
	g) Participación mediante presentaciones en talleres, eventos, congresos y/o cursos relacionados con la información territorial y cartográfica	MINAM

EFECTOS DE LA LEY 30230 EN EL OT

LEY N° 30230

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS TRIBUTARIAS, SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y PERMISOS PARA LA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL PAÍS

TÍTULO I

MEDIDAS TRIBUTARIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

CAPÍTULO I

ACTUALIZACIÓN EXCEPCIONAL DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS

Artículo 1. **Ámbito de aplicación**

Están comprendidas en el presente Capítulo todas las deudas tributarias pendientes de pago a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, cuya recaudación o administración estén a cargo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), incluidas las deudas ante el Seguro Social de Salud (ESSALUD) y la Oficina de Normalización Previsional (ONP), respecto de las cuales se hubiere notificado o no órdenes de pago o resoluciones de la SUNAT, por la totalidad de la deuda.

Artículo 2. **Actualización excepcional de deudas tributarias**

Se establece la actualización excepcional de las deudas tributarias pendientes de pago, cualquiera fuera

Artículo 22. **Ordenamiento territorial**

El ordenamiento territorial es un proceso político y técnico administrativo destinado a orientar la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, sobre la base de la identificación de potencialidades y limitaciones, considerando criterios económicos, socioculturales, ambientales e institucionales.

La Política Nacional de Ordenamiento Territorial es aprobada mediante Decreto Supremo, refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros. Ni la Zonificación Económica Ecológica, ni el Ordenamiento Territorial asignan usos ni exclusiones de uso.

NIVELES E INSTRUMENTOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SECTORIALES

Niveles	Instrumentos de OT Sectoriales			
	MINAM	Vivienda	PCM	MINAGRI
Macro Gobierno Regional	ZEE, EE, DIT y POT (escala: 1/250,000-1/100,000)	-----	Lo conduce el Gobierno Regional con el apoyo de la DNTDT	Zonificación y Catastro Forestal Ordenamiento Forestal
Meso Gobiernos provinciales	ZEE, EE, DIT y POT (escala: 1/100,000 – 1/50,000)	PAT - Plan de Acondicionamiento Territorial (escala 1/100000) Por convenio con MVCS	Estudio de Diagnóstico y Zonificación Territorial (EDZ) y Expte. SOT a nivel provincial escala 1/100,000	
Micro Gobiernos distritales	ZEE, EE, DIT y POT (escala: 1/25,000 - 1/10,000)	Plan de Desarrollo Urbano (ámbito urbano 1/10,000) y planes específicos		

Fuente: Elaboración propia

APROBACION DE LA ACTUALIZACION DE LA ZEE

Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICARDO E. GIESECKE
Ministro del Ambiente

712856-1

Declaran viable el proceso de Macro Zonificación Económica Ecológica - ZEE del departamento de Cajamarca, a efectos de iniciar su Plan de Ordenamiento Territorial

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL
N° 005-2011-VMDERN-MINAM

Lima, 4 de noviembre de 2011

VISTO:

El Informe Técnico N° 091-2011-DGOT-DVMDERN/MINAM de la Dirección General de Ordenamiento Territorial del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, establece que la planificación y el ordenamiento territorial tienen por finalidad complementar la planificación económica, social y ambiental con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su conservación y aprovechamiento sostenible;

Que, el literal e) del artículo 12° del Reglamento de Zonificación Ecológica y Económica - ZEE, aprobado por Decreto Supremo N° 087-2004-PCM, señala que corresponde al Ministerio del Ambiente promover, coordinar, y supervisar los procesos de ZEE en el ámbito nacional;

Que, asimismo, el literal c) del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1013 - Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, dispone que esta entidad establece la política, los criterios,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declaración

Declárese viable el proceso de Macro Zonificación Económica Ecológica - ZEE del departamento de Cajamarca, a efectos de iniciar su Plan de Ordenamiento Territorial.

Artículo 2°.- De las observaciones al proceso de macro ZEE

Para el inicio del Plan de Ordenamiento Territorial, el Gobierno Regional de Cajamarca dispondrá el levantamiento de las observaciones formuladas por este Ministerio, a través de su órgano competente.

La matriz del levantamiento de las observaciones será publicada en el Portal Institucional del Ministerio del Ambiente (www.minam.gob.pe).

Artículo 3°.- De la publicación

Dispóngase la publicación de la presente Resolución Viceministerial en el portal Institucional del Ministerio del Ambiente y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HUGO CABIESES CUBAS
Viceministro de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

712858-1

COMERCIO
Y TURISMO

Modificación del Decreto
008-2010-MINCETU
la Ley del Artesano
la Actividad Artesanal

DECRETO SUPLENTE
N° 020-2011-

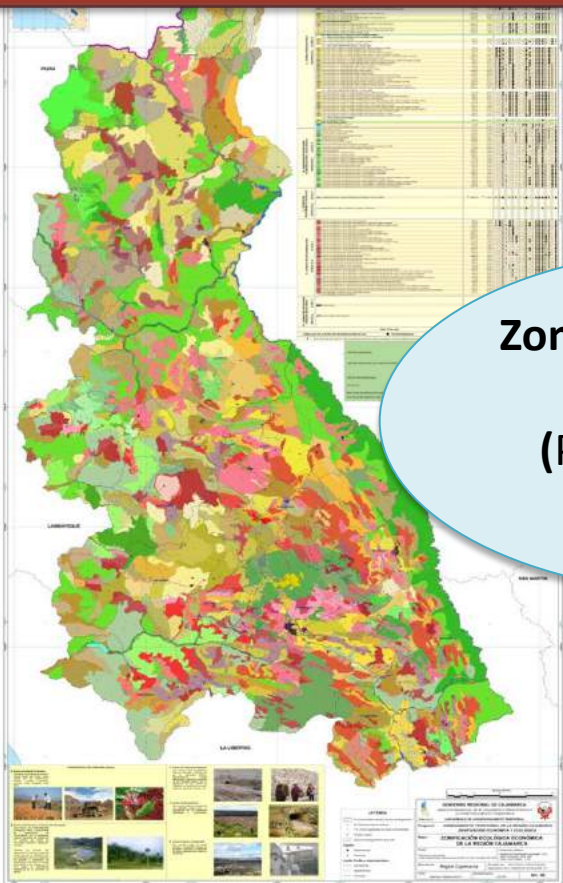
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

**MINAM Declara viable
la ZEE Cajamarca y el
Consejo Regional
aprueba la Ordenanza
Regional N° 034-2011-
GR.CAJ – CR a fines del
2011**



Aplicación de la Macro ZEE Cajamarca

ZEE CAJAMARCA



Zonificación Ecológica Económica
(Potencialidades y limitaciones)

Lineamientos de Políticas
Planes de Desarrollo Concertado
Sectoriales Regionales: Vial,
de Población e **Iniciativa Ley OT.**

Planes de Ordenamiento y/o
Acondicionamiento Territorial

Proyectos de inversión
pública y privada

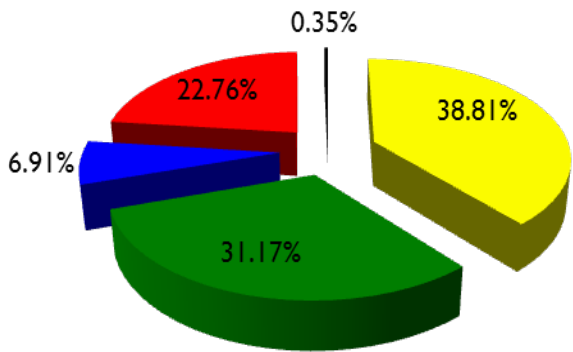
Planes de prevención
y gestión del riesgo de Desastres.

Estudios de Impacto
Ambiental (EIA)

Estrategias Regionales:
✓ Diversidad Biológica
✓ Cambio Climático

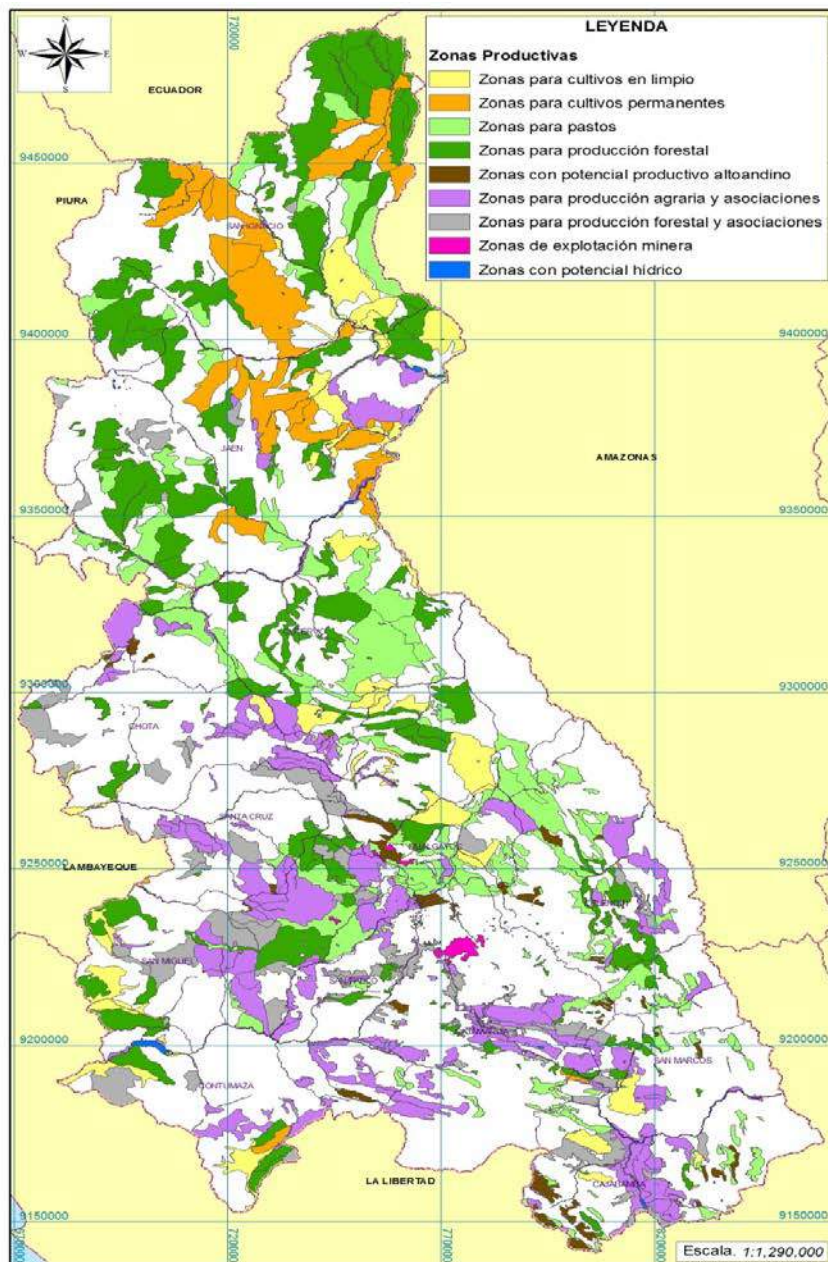
✓ Sitios Prioritarios para la
Conservación Biodiversidad.
✓ Sistema Regional de
Conservación (SIREC).
✓ Agenda Ambiental Regional

Distribución porcentual de las Categorías de Uso de la ZEE



- Zonas Productivas
- Zonas de Protección y Conservación Ecológica
- Zonas de Tratamiento Especial
- Zonas de Recuperación
- Zonas de Aptitud Urbano Industrial

ZONAS PRODUCTIVAS



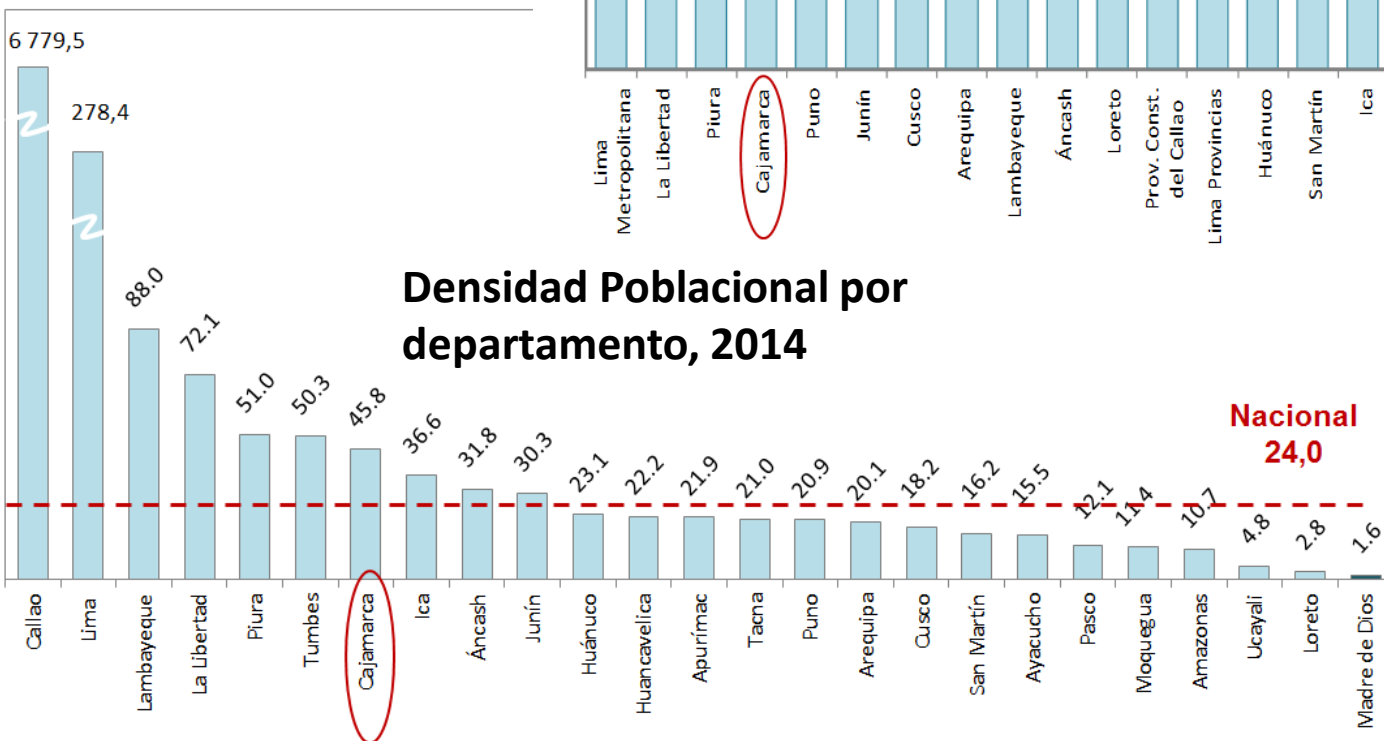
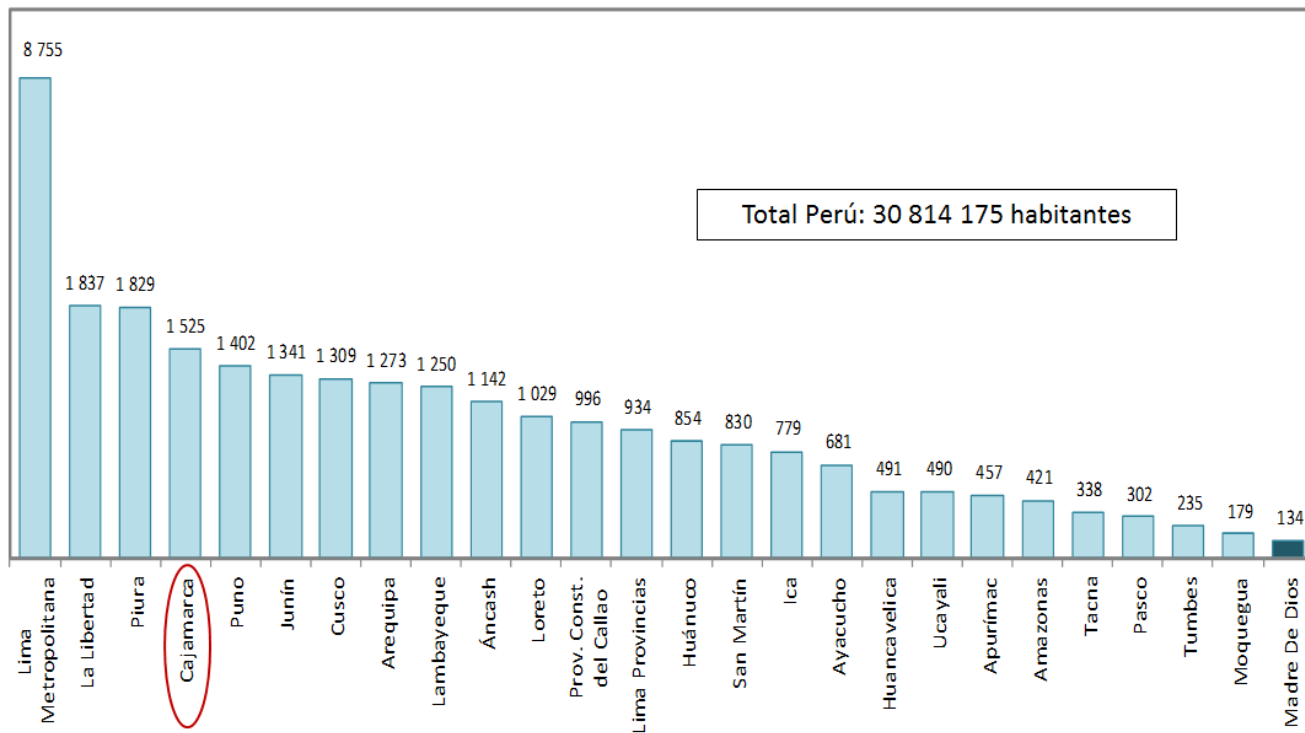
**1´286,576 ha. del territorio (39%)
Según la ZEE:**

- ✓ 263,762 ha (20.5%) tienen aptitud para la agricultura.
- ✓ 249,596 ha. (19.4%) para pastos.
- ✓ 305,397 ha. (23.7%) para producción forestal.
- ✓ 27,049 ha. (2,1%) para cultivos alto andinos.
- ✓ 5,346 ha. (0.4%) son de actual explotación minera.
- ✓ 24,451 ha. (1.9%) presentan potencial hídrico y
- ✓ 410,975 ha. (32.0%) son asociaciones con potencial productivo, turístico, energético y minero.

Perú: Población Total Proyectada por departamento, 2014

(Miles de personas)

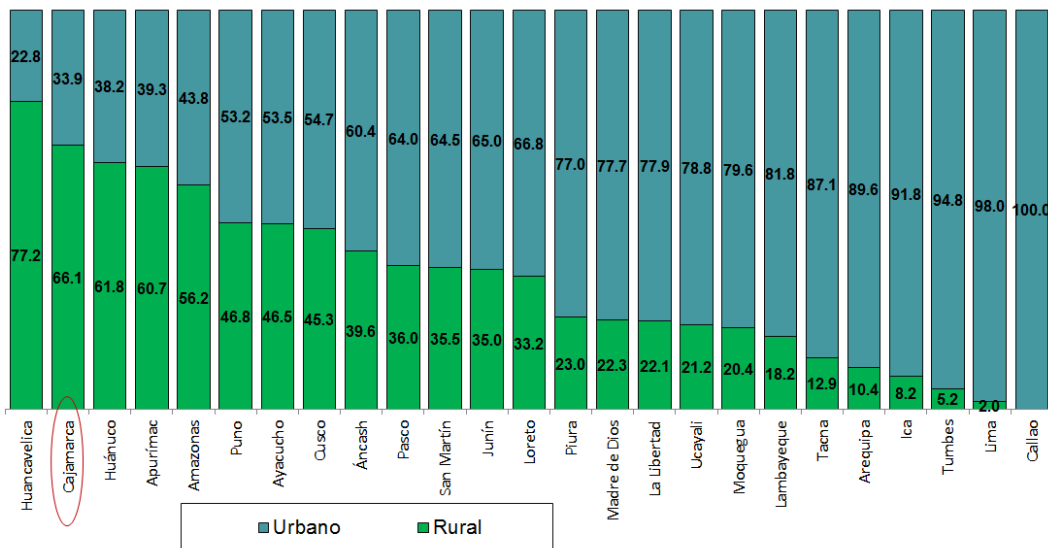
La población de Cajamarca es de 1'529,755 habitantes (Proyección INEI 2015), 4to departamento mas poblado del Perú y 1ero de la sierra, de los cuales el 66% es rural.



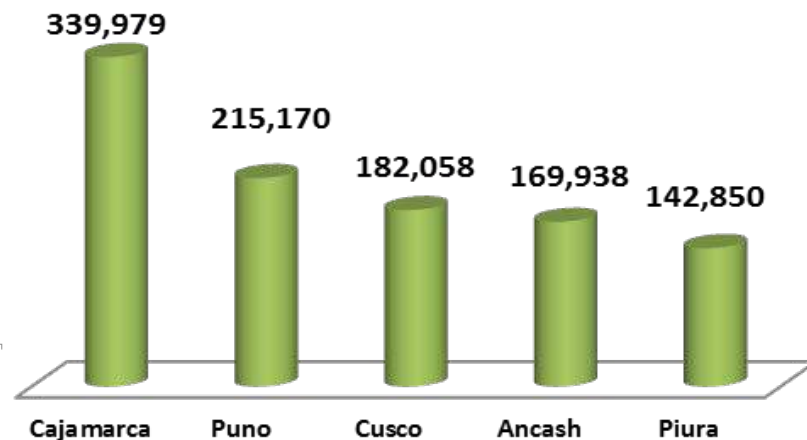
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población por Departamento, Sexo y Grupos Quinquenales de Edad, 1995-2025.

Cajamarca : Departamento Rural

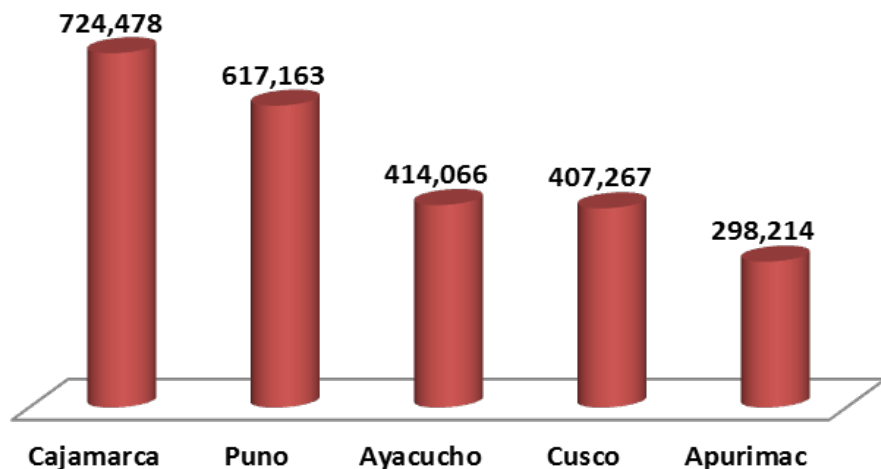
Distribución de la Población Urbana y Rural Proyectada, 2014
(Porcentaje)



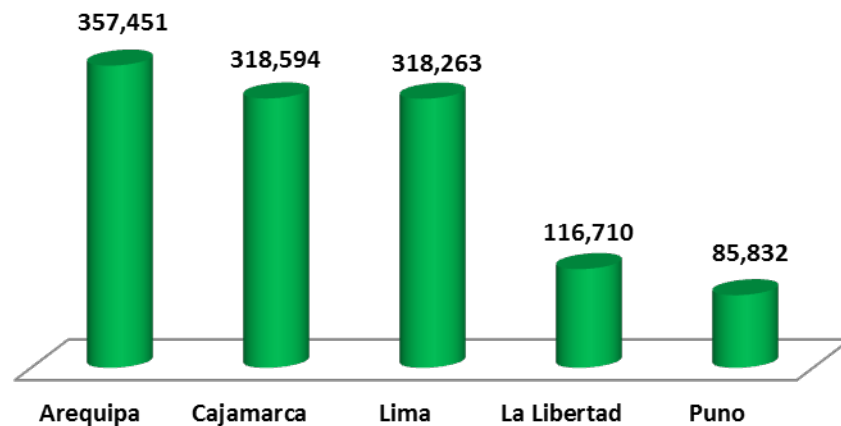
Número de productores agropecuarios, por departamentos, 2012.



Población de ganado vacuno por departamentos, 2012.



Producción de leche, según unidad agraria 2012.
(Toneladas Métricas)



Fuente: INEI – IV Censo Nacional Agropecuario 2012.

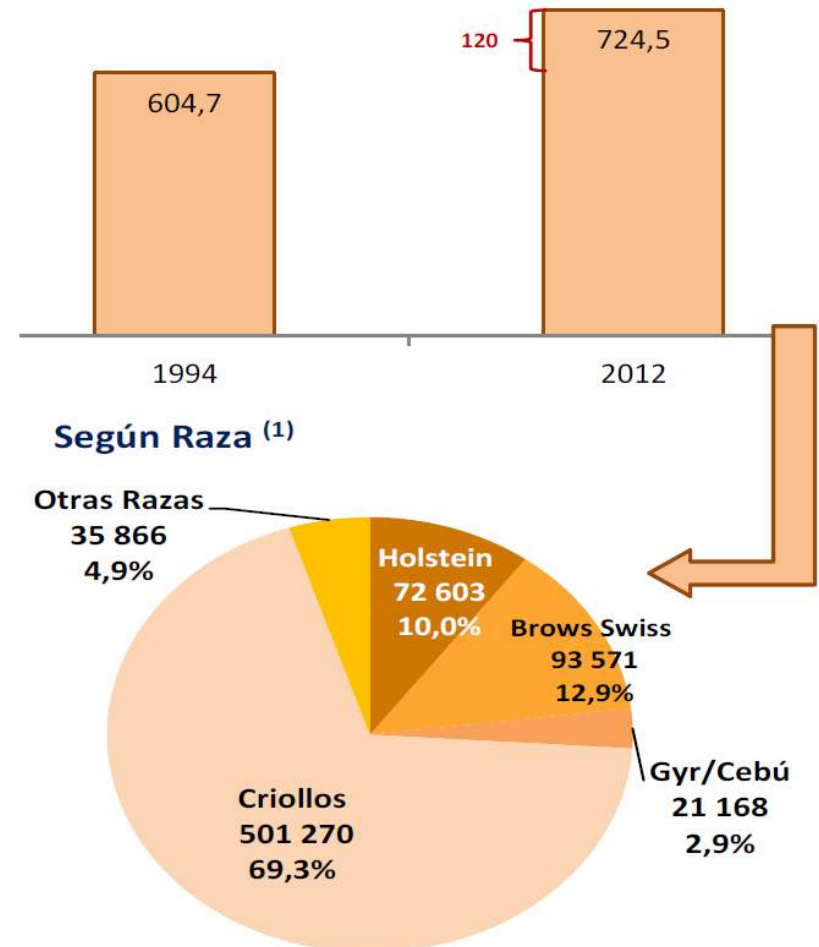
Población de ganado vacuno

DPTO CAJAMARCA : POBLACIÓN DE GANADO VACUNO, 2012

Razas	Cabezas	%
Total	724 478	100,0
Holstein	72 603	10,0
Brown swiss	93 571	12,9
Gyr / Cebú	21 168	2,9
Criollos	501 270	69,3
Otras razas	35 866	4,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - IV Censo Nacional Agropecuario

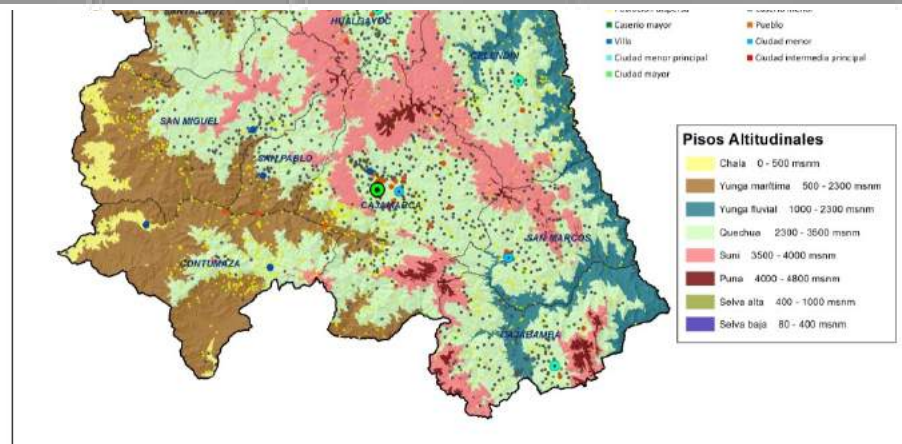
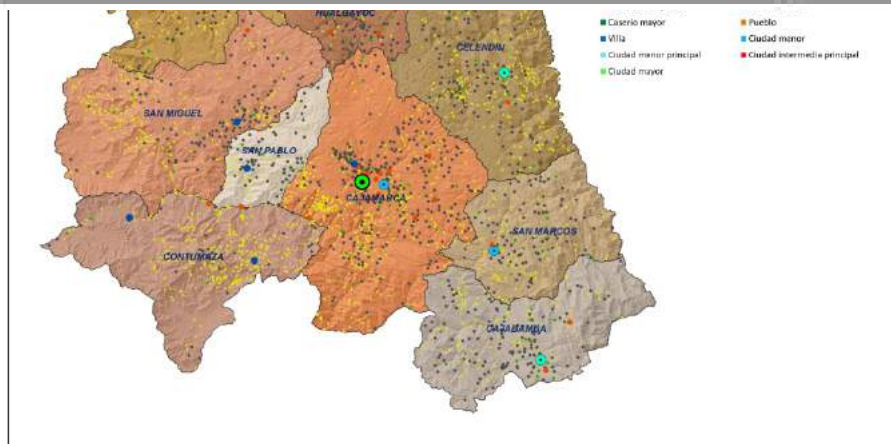
Por Censos Agropecuarios
(Miles de vacunos)



(1) No incluye bueyes.

DISTRIBUCION DE LOS CENTROS POBLADOS EN CAJAMARCA

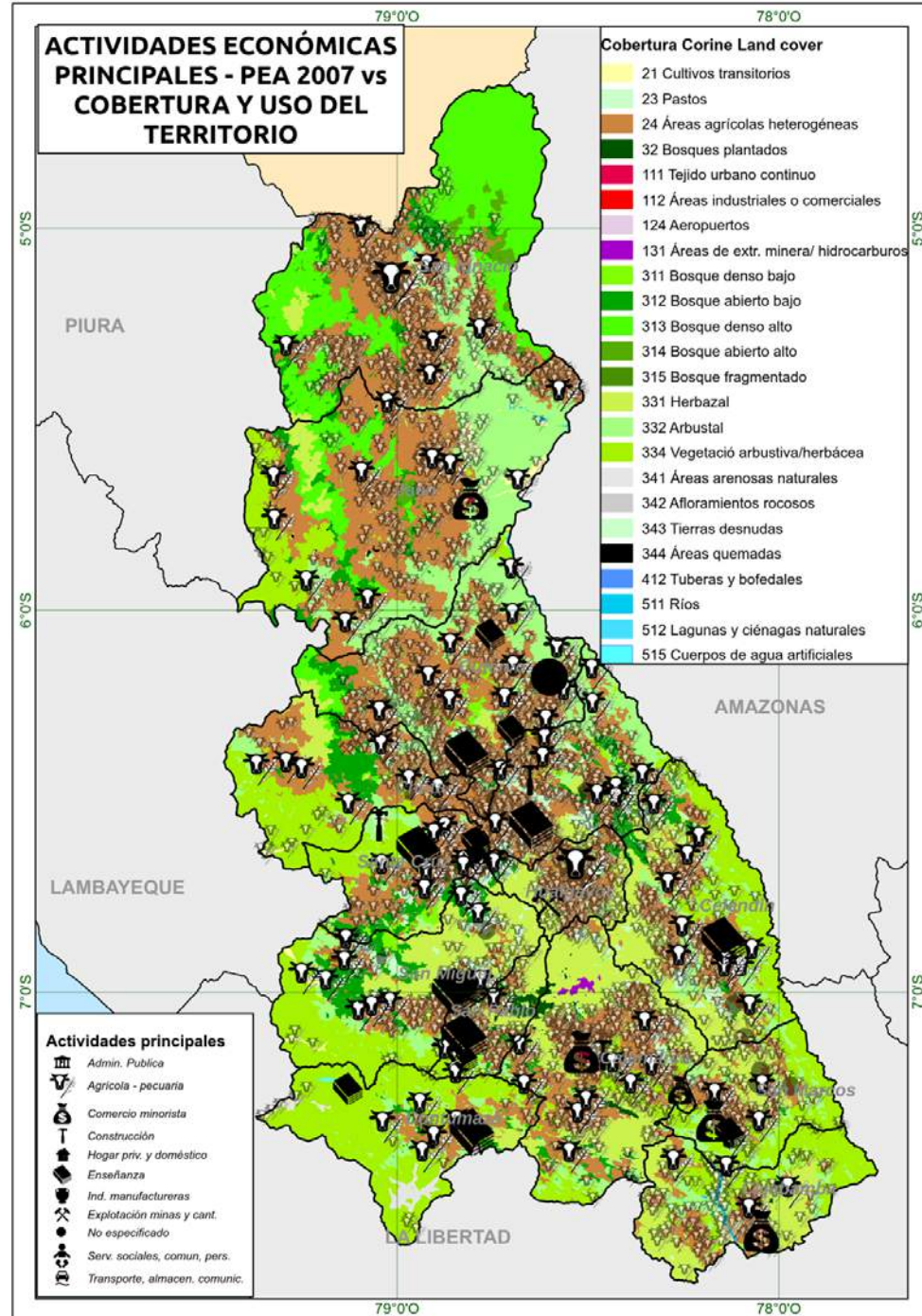
RANGO	CATEGORÍA	CCPP	% CCPP	POBLACIÓN	% POBLACIÓN
1 - 150	Población dispersa	2,649	53.71	175,518	54.2%
151 - 500	Caserío menor	1,966	39.86	519,056	40.5
501 - 1000	Caserío mayor	249	5.05	162,261	12.7
1001 - 2500	Pueblo	48	0.97	66,065	5.2
2501 - 5000	Villa	9	0.18	30,988	2.4
5001 - 10000	Ciudad menor	3	0.06	23,670	1.8
10001 - 20000	Ciudad menor principal	6	0.12	91,406	7.1
50001 - 100000	Ciudad intermedia principal	1	0.02	63,208	4.9
100001 - 250000	Ciudad mayor	1	0.02	150,197	11.7
TOTAL		4,932	100.00	1,282,369	100.0



Actividades económicas principales vs. cobertura y uso del territorio

DEPARTAMENTO CAJAMARCA - ACTIVIDAD ECONÓMICA POR AGRUPACIÓN

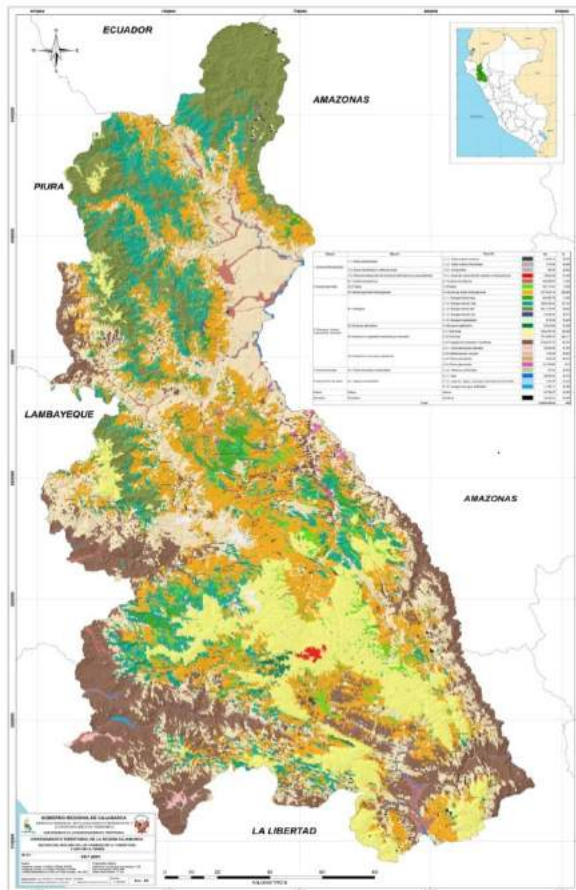
N°	ACTIVIDAD ECONÓMICA	PEA	%
1	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	246,070	55.991
2	Comercio por menor	30,075	6.843
3	Enseñanza	26,751	6.087
4	Industrias manufactureras	25,134	5.719
5	Construcción	18,067	4.111
6	Transp. almac.y comunicaciones	16,836	3.831
7	Actividad económica no especificada	15,403	3.505
8	Hogares privados y servicios domésticos	10,173	2.315
9	Hoteles y restaurantes	9,190	2.091
10	Admin.pub.y defensa;p.segur.soc.afil.	7,710	1.754
11	Activit.inmobil.,empres.y alquileres	7,357	1.674
12	Otras activi. serv.comun.,soc.y personales	7,213	1.641
13	Explotación de minas y canteras	6,581	1.497
14	Servicios sociales y de salud	5,709	1.299
15	Venta,mant.y rep.veh.autom.y motoc.	4,120	0.937
16	Comercio por mayor	1,694	0.385
17	Intermediación financiera	716	0.163
18	Suministro electricidad, gas y agua	629	0.143
19	Pesca	46	0.010
20	Organiz.y organos extraterritoriales	6	0.001
	TOTAL	439,480	100



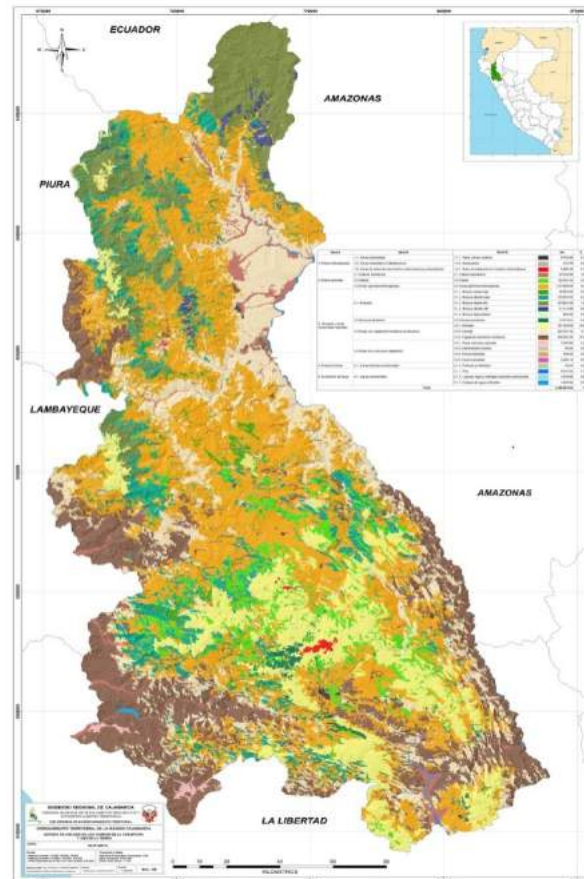
Análisis de los cambios de la cobertura y uso de la tierra. Periodo 2001 - 2013

Para el análisis, como paso previo se ha tenido que generar el mapa de Cobertura y Uso de la tierra de los años 2001 y 2013, aplicando la metodología CORINE Land Cover-CLC.

2001



2013



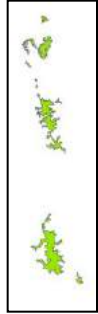
El cambio total de la cobertura y uso de la tierra en Cajamarca corresponde a un área de 599,236.15 hectáreas que representa el 18.18%.

Las áreas destinadas a la actividad agrícola y ganadera se han expandido en zonas que no cuentan con aptitud para ello, en un 14% a costa de la pérdida del 5% de zonas de bosques naturales y del 9% de zonas con pastos naturales.

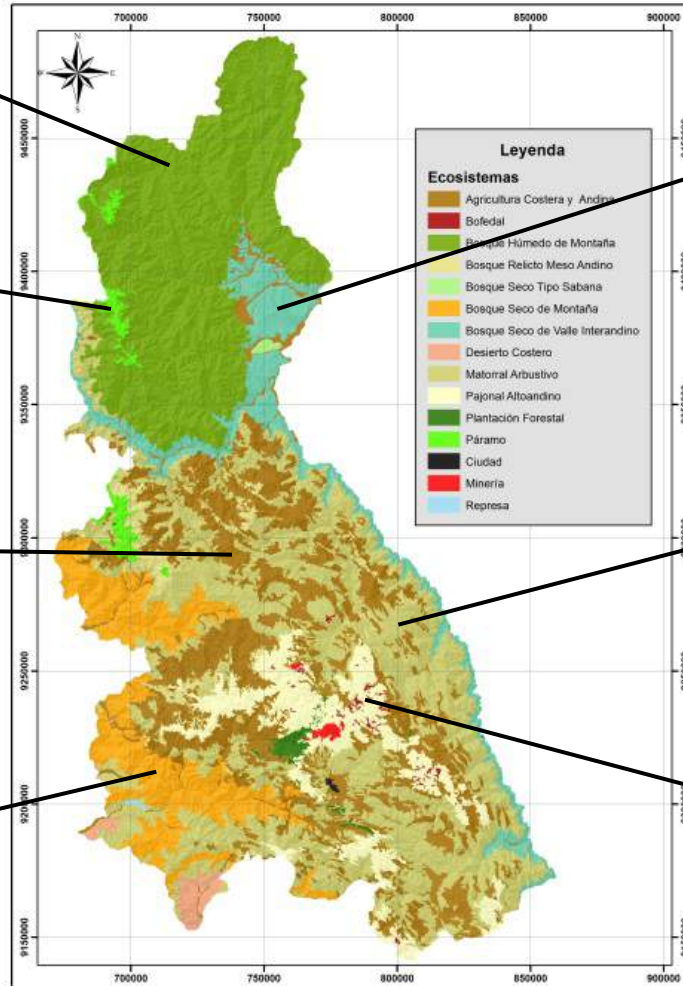
Identificación de Ecosistemas

Bosque húmedo

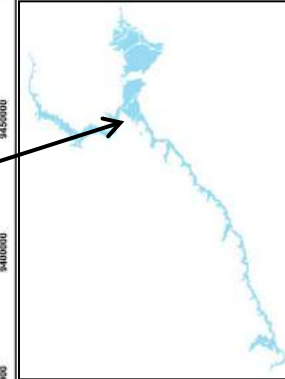
Páramo



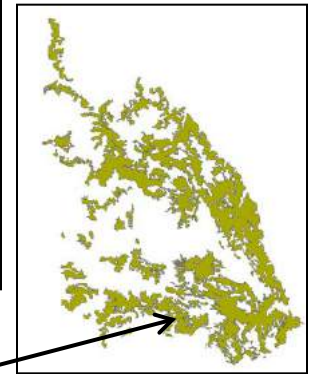
Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra



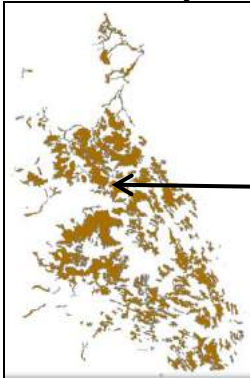
Bosque seco de valle interandino



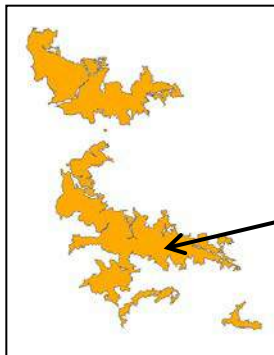
Matorral arbustivo



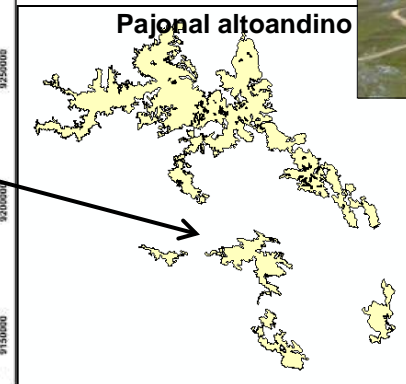
Agricultura costera y andina



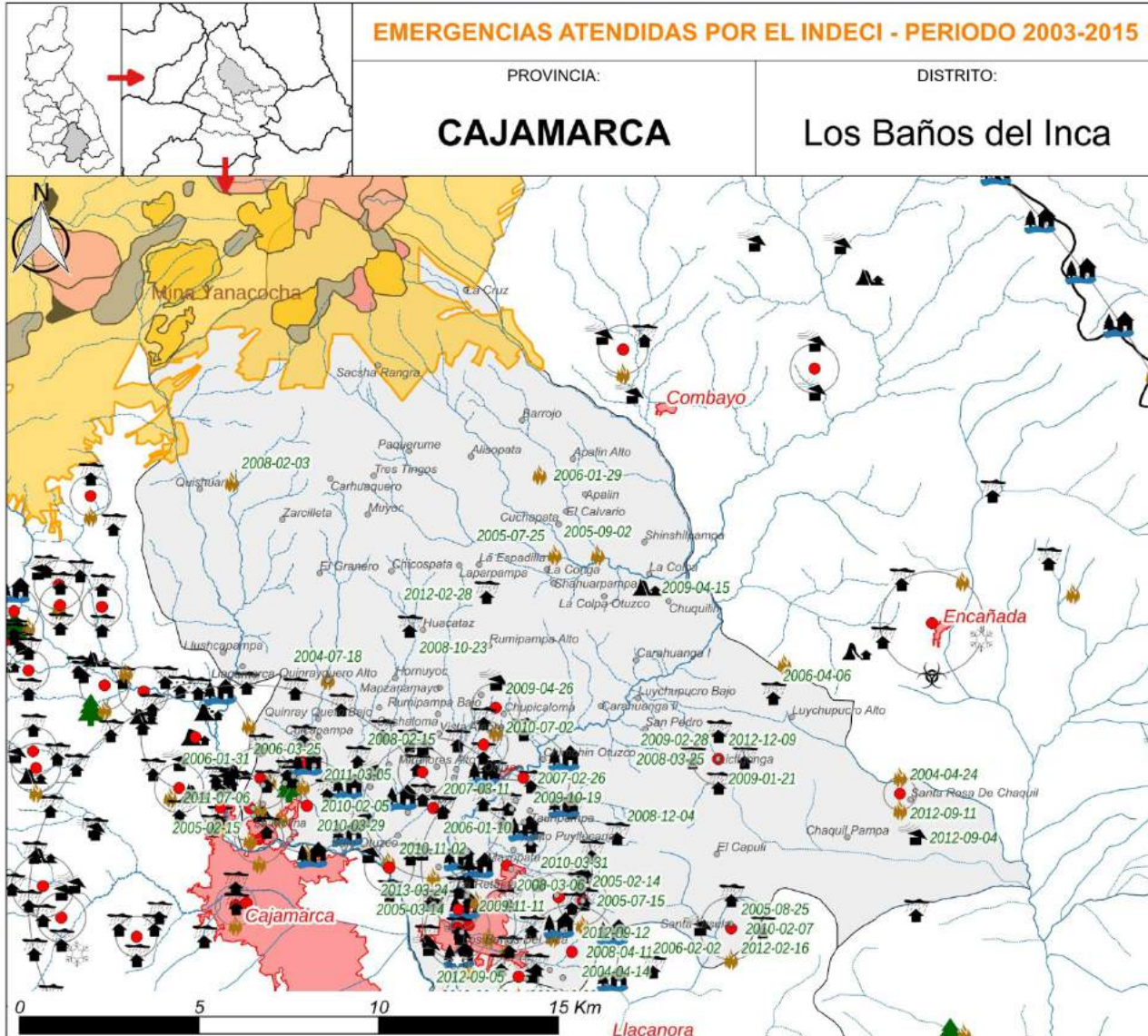
Bosque seco de montaña



Pajonal altoandino



Fuente: Mapa de cobertura vegetal del Perú-MINAM



Leyenda

- Aluvión
- Precipitaciones - Lluvia
- Precipitaciones - Granizo
- Tormenta Eléctrica
- Deslizamiento
- Derrumbe
- Huayco
- Vientos Fuertes
- Sismos
- Inundación
- Explosión
- Helada
- Incendio urbano
- Incendio forestal
- Epidemias
- Plagas
- Derrame de sustancias nocivas
- Otros fenómenos de origen biológico
- Otros Fenómenos Tecnológicos
- Contaminación ambiental (suelo)
- Actividad volcánica

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
 Subgerencia de Acondicionamiento Territorial

PROCESO DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA - ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Elaboración: Carlos A. Cerdán Moreno	Fecha: Setiembre - 2015
--------------------------------------	-------------------------

DECRETO SUPREMO N° 004-2011- VIVIENDA-REGLAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Instrumentos de Planificación



ARTICULACION DEL PLAN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL (PLAN PERU 2021)
Ley 28522, Ley 27783

PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO
Art 97° Ley 27972,
10° Ley 27867, 35° Ley 27783

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PROVINCIAL CONCERTADO
Art 97 Ley 27972

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DISTRITAL CONCERTADO
Art 97 Ley 27972

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Art 53 Ley 27867

MINAM

PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL
Art 79 Ley 27972

MVCS

PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO
D.S. 004-2011-VIVIENDA

PLAN DE DESARROLLO URBANO
Art 79 Ley 27972

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO
D.S. 004-2011-VIVIENDA

PLAN URBANO DISTRITAL
Art 79 Ley 27972

PLAN ESPECIFICO
D.S. 004-2011-VIVIENDA

PLANEAMIENTO INTEGRAL
D.S. 004-2011-VIVIENDA

REAJUSTE DE SUELOS / REURBANIZACION
D.S. 004-2011-VIVIENDA

HABILITACIONES URBANAS
D.S. 011-2006-VIVIENDA

EDIFICACIONES
D.S. 011-2006-VIVIENDA

- D.S. 004-2011-VIVIENDA
Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- Ley 29090 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones
- D.S. 011-2006- VIVIENDA
Reglamento Nacional de Edificaciones
- D.L. 1088 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

Fuente: MVCyS

El PAT de la provincia San Pablo



Municipalidad Provincial de San Pablo



Municipalidad Distrital de San Bernardino



Municipalidad Distrital de San Luis



Municipalidad Distrital de Tumbadén

PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO



Z. Tto. Especial - Kuntur Wasí

Z. Urbana - San Pablo

Z. Urbana - Tumbadén

Z. Producción - Leguano de Alto Park

Z. Urbana - San Luis

Z. Producción - Tumbadén

Z. Producción - Sita, Posa

Z. Urbana - San Bernardino

Z. Producción - Estrella, San Bernardino

Z. Recreación - Mito Pincos





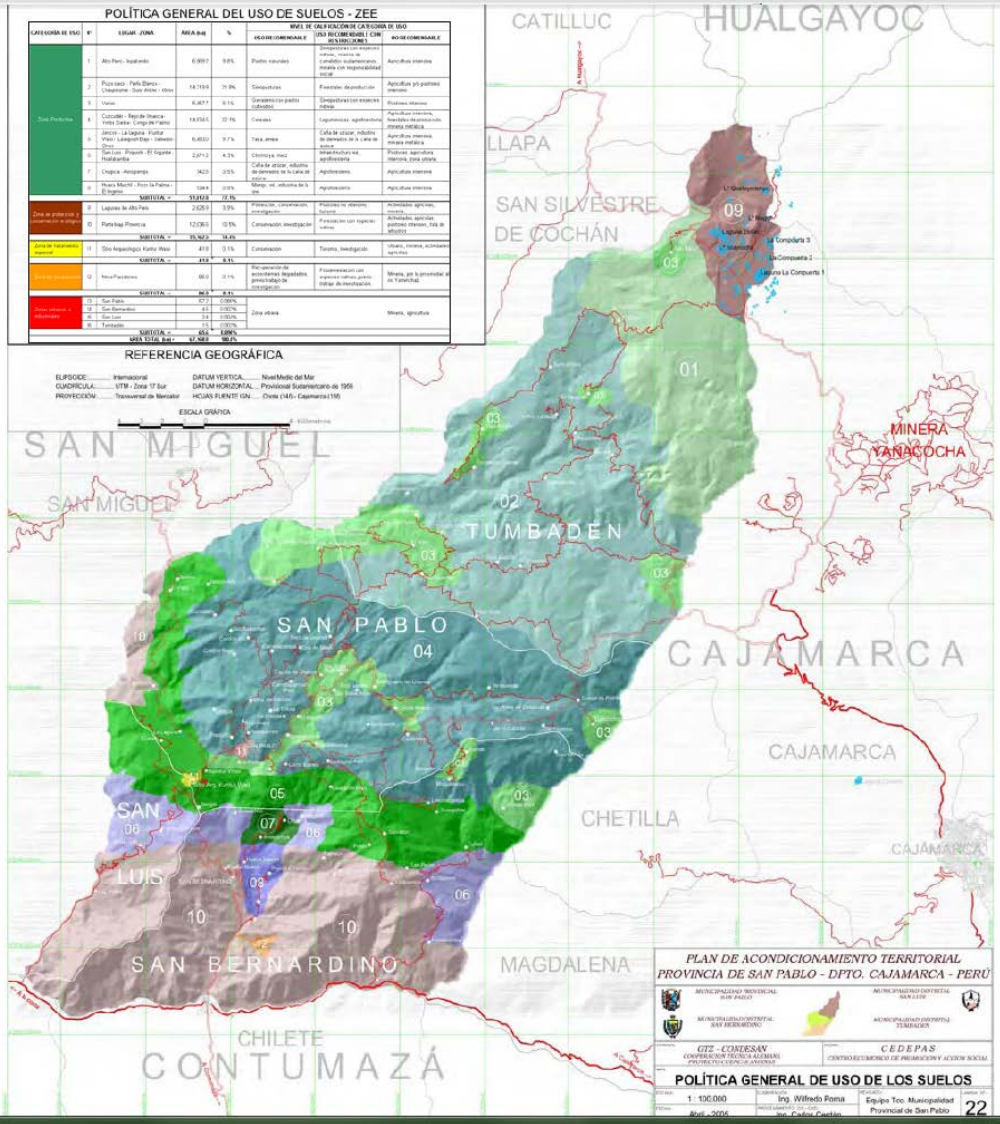
POLÍTICA GENERAL DEL USO DE SUELOS - ZEE

CATEGORÍA DE USO	N°	SÍMBOLO	ZONA	ÁREA (ha)	%	USOS PERMITIDOS	USOS PROHIBIDOS	COMPLEMENTOS	
Zona de Protección Ambiental	1	Área Puro	San Pablo	6,890	0.8%	Plantas forestales	Explotación de recursos naturales, actividades agrícolas, ganadería, minería, turismo, etc.	Actividades forestales	
	2	Parque Nacional	San Pablo	14,750	1.9%	Reserva natural	Explotación de recursos naturales, actividades agrícolas, ganadería, minería, turismo, etc.	Actividades forestales	
	3	Reserva	San Pablo	4,870	0.6%	Reserva natural	Explotación de recursos naturales, actividades agrícolas, ganadería, minería, turismo, etc.	Actividades forestales	
	4	Reserva	San Pablo	14,030	1.8%	Reserva natural	Explotación de recursos naturales, actividades agrícolas, ganadería, minería, turismo, etc.	Actividades forestales	
	5	Reserva	San Pablo	6,000	0.8%	Reserva natural	Explotación de recursos naturales, actividades agrícolas, ganadería, minería, turismo, etc.	Actividades forestales	
	6	Reserva	San Pablo	2,070	0.3%	Reserva natural	Explotación de recursos naturales, actividades agrícolas, ganadería, minería, turismo, etc.	Actividades forestales	
	7	Reserva	San Pablo	360	0.0%	Reserva natural	Explotación de recursos naturales, actividades agrícolas, ganadería, minería, turismo, etc.	Actividades forestales	
	8	Reserva	San Pablo	1,000	0.0%	Reserva natural	Explotación de recursos naturales, actividades agrícolas, ganadería, minería, turismo, etc.	Actividades forestales	
	9	Reserva	San Pablo	1,000	0.0%	Reserva natural	Explotación de recursos naturales, actividades agrícolas, ganadería, minería, turismo, etc.	Actividades forestales	
	10	Reserva	San Pablo	1,000	0.0%	Reserva natural	Explotación de recursos naturales, actividades agrícolas, ganadería, minería, turismo, etc.	Actividades forestales	
SUBTOTAL						85,000	10.0%		
Zona de Protección Ambiental	11	Reserva	San Pablo	2,000	0.3%	Reserva natural	Explotación de recursos naturales, actividades agrícolas, ganadería, minería, turismo, etc.	Actividades forestales	
	12	Reserva	San Pablo	12,000	0.2%	Reserva natural	Explotación de recursos naturales, actividades agrícolas, ganadería, minería, turismo, etc.	Actividades forestales	
SUBTOTAL						14,000	0.2%		
Zona de Protección Ambiental	13	Reserva	San Pablo	400	0.0%	Reserva natural	Explotación de recursos naturales, actividades agrícolas, ganadería, minería, turismo, etc.	Actividades forestales	
	14	Reserva	San Pablo	400	0.0%	Reserva natural	Explotación de recursos naturales, actividades agrícolas, ganadería, minería, turismo, etc.	Actividades forestales	
SUBTOTAL						800	0.0%		
Zona de Protección Ambiental	15	Reserva	San Pablo	800	0.0%	Reserva natural	Explotación de recursos naturales, actividades agrícolas, ganadería, minería, turismo, etc.	Actividades forestales	
	16	Reserva	San Pablo	800	0.0%	Reserva natural	Explotación de recursos naturales, actividades agrícolas, ganadería, minería, turismo, etc.	Actividades forestales	
SUBTOTAL						1,600	0.0%		
Zona de Protección Ambiental	17	Reserva	San Pablo	200	0.0%	Reserva natural	Explotación de recursos naturales, actividades agrícolas, ganadería, minería, turismo, etc.	Actividades forestales	
	18	Reserva	San Pablo	200	0.0%	Reserva natural	Explotación de recursos naturales, actividades agrícolas, ganadería, minería, turismo, etc.	Actividades forestales	
SUBTOTAL						400	0.0%		
SUBTOTAL						100,000	100.0%		



REFERENCIA GEOGRÁFICA

ELIPSOIDE: Paramétrico DATUM VERTICAL: Nivel Medio del Mar
 CANTONAMIENTO: UTM - Zona 17 Sur DATUM HORIZONTAL: Provisional Sudamericano de 1956
 PROYECCIÓN: Transversal de Mercator ESCALA PLANTA: 1:50,000 - Chica (1:40 - Copiamapas 1:50)

ESCALA GRÁFICA: 1:50,000



PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIA DE SAN PABLO - DFTO. CAJAMARCA - PERÚ

 **GTZ - CONESAV**  **CEDEPAS**
 COOPERACIÓN TÉCNICA ALCALDÍA PROVINCIAL DE SAN PABLO CENTRO DE ESTUDIOS DE PRESERVACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL MUNICIPALIDAD DISTRICTAL SAN BERNARDINO MUNICIPALIDAD DISTRICTAL TUMBADÉN

POLÍTICA GENERAL DE USO DE LOS SUELOS

1: 100,000 Ing. Wilfredo Román Equipo Tec. Municipalidad Provincial de San Pablo
 Abril - 2006 2do. Calle Pucallpa

AVANCE DE LOS INSTRUMENTOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

POT:

1. Corredor Alto Llaucano (EDAC, 2003)
2. Microcuenca Muyoc (CUENCAS-GTZ, 2005)
3. Microcuenca Cascasen (CUENCAS-GTZ, 2005)
4. Distrito de Jesús (CEDEPAS, 2007)

Provincias con PAT aprobados:

1. San Pablo (CEDEPAS - CONDESAN, 2005)
2. San Miguel (CEDEPAS – FCPA, 2006)

ZEE:

1. Macro ZEE Cajamarca (Gobierno Regional Cajamarca, 2011)
2. Micro ZEE Comunidad Campesina San Miguel de Tabaconas (AMPA, 2008)
3. Meso ZEE Jaén (MP Jaén, 2013 - pendiente opinión favorable del MINAM)

PAT y PDU Cajabamba



DESAFIOS INMEDIATOS EN LAS POLÍTICAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Necesidad urgente de contar con una **Ley de Ordenamiento Territorial**, para hacer vinculante las decisiones que se tomen en el POT.
- **Armonizar los diferentes instrumentos de O.T. de los diferentes sectores y que exista una entidad rectora en O.T a nivel nacional** de carácter supra ministerial.
- Que el **POT se formule e implemente a nivel de GR y GL**, para orientar las inversiones y garantizar el Desarrollo Sostenible.
- A partir del POT, se debe mejorar **el procedimiento para la otorgación de concesiones y autorizaciones para el uso de los recursos naturales.**



ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GOBIERNO REGIONAL Cajamarca

Por una Gran Región

LOS BAÑOS DEL INCA

CHET CAJAMARCA

Facebook, Twitter, YouTube icons

ZONAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL

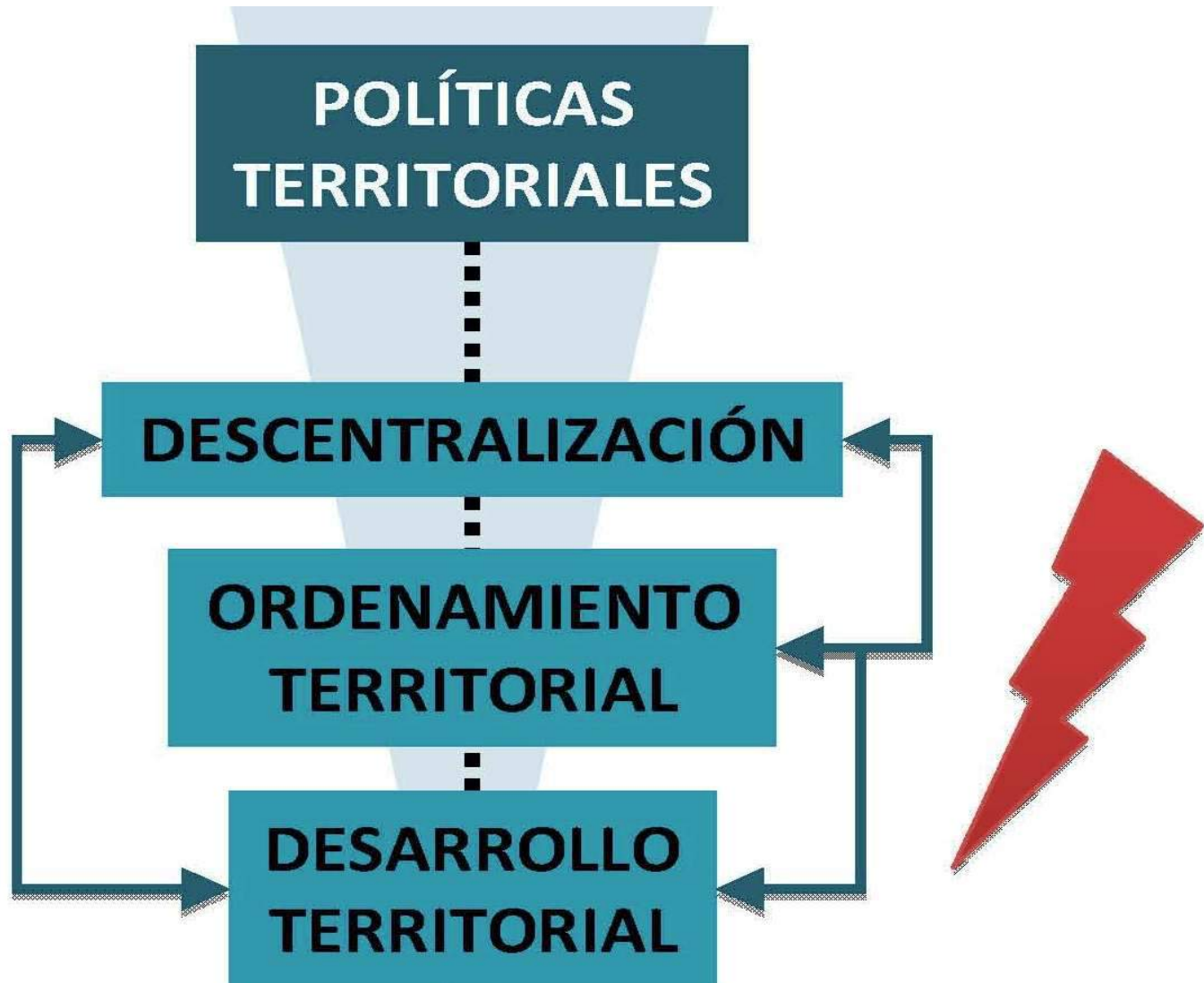
INICIO ZEE EE DIT POT SITR CONSULTAS



ZONAS DE RECUPERACIÓN

Play button icon

Políticas territoriales



ARTICULACIÓN: PROCESOS PARALELOS EN LA SITUACIÓN ACTUAL



Retos de los Gobiernos Regionales en Gestión Territorial

- Trabajar en una gestión eficaz del territorio.
- Liderar el desarrollo, implementando proyectos de mayor escala, territorializando las políticas nacionales, actuando como mediadores y articuladores entre el nivel nacional y local y cuidando de no competir con los municipios en escala local.
- Construir políticas y acciones promocionales de los sectores productivos, adaptados a las peculiares características del territorio.

Retos de los Gobiernos Regionales en Gestión Territorial

- Procesar cambios institucionales dejando los diseños inerciales, mayor autonomía y, capacidades para definir prioridades de política e inversión, dotarse de medios de intervención como normas y agencias.
- Reinventar la participación ciudadana.
- Dinamizar la producción: universalización de la provisión de servicios, políticas de competitividad y la articulación de dinámicas territoriales y sectoriales.

CONTACTOS:

Correo Personal

aliciaquispem@gmail.com

¡GRACIAS!